

**Autoriza Modificación de las obras del proyecto "Paralelismo aéreo de cable proyectado de Fibra Óptica, Ruta K-15, Dm. 9+980 al Dm. 76+189", de las Comunas de Molina, Río Claro, Pelarco y San Clemente, VII Región del Maule". A la Empresa GTD Teleductos S.A.**

TALCA, 13 FEB 2018

**VISTOS:**

- Las atribuciones que me confiere las Resoluciones (Exentas) D.V N° 4456/15.09.2017 y N° 160/15.01.2016.
- Dictámenes de la Contraloría General de la República N° 65813/2011, N° 87452/2015 y N° 74738/2016.
- Resolución (Exenta) D.V. N° 5910/16.11.2010, N° 6927/16.11.2011 y N° 4650/23.09.2014, que asignan roles a los caminos de la VIIª Región del Maule.
- Los Artículos 36 y 41 del D. F. L. M.O.P. N° 850/97, y los Instructivos sobre Paralelismos y Atravesos en Caminos Públicos versión Noviembre de 2013.
- D.F.L. N° 4/20.018 de 12.05.2006, modificado por Ley 20273/28.06.2008

**CONSIDERANDO:**

- Carta C N° 025/17-SGOC de fecha 10.04.2017, del Sr. Jorge Jiménez B., Supervisor de Planta Externa GTD Teleductos S.A., mediante la cual solicita autorizar la necesidad de modificar algunas obras de paralelismo y atravesos del tendido de fibra óptica, del proyecto "Paralelismo aéreo de cable proyectado de Fibra Óptica, Ruta K-15, Dm. 9+980 al Dm. 76+189", de las Comunas de Molina, Río Claro, Pelarco y San Clemente, VII Región del Maule", aprobado según Res. DRV. N° 1475, de fecha 27.07.2016. Por razones técnicas y con la finalidad de mejorar el aludido proyecto.
- Que es importante mencionar, que en la modificación del proyecto que se está solicitando, se encuentra avalada por el I.F., Sr. Milton Viera
- Lo anterior implica cambios al presente proyecto autorizado por Resolución N° DRV. 1475, de fecha 27.07.2016, lo que hace necesario su aprobación.

**RESUELVO  
(EXENTO)**

D. R. V. VIIª REGIÓN N° 288 /

**TRAMITADA**  
OFICINA DE PARTES  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD  
VII REGIÓN  
FECHA: 13 FEB 2018

1. Modificase el punto N° 1 de la Resolución DRV VII R. 1475, de fecha 27.07.2016, que aprueba y autoriza el Proyecto "Paralelismo aéreo de cable proyectado de Fibra Óptica, Ruta K-15, Dm. 9+980 al Dm. 76+189", de las Comunas de Molina, Río Claro, Pelarco y San Clemente, VII Región del Maule", en lo que corresponde a los cuadros de paralelismos y atravesos aéreos, quedando de la siguiente manera:

Se reemplazan los cuadros:

## Paralelismo Aéreo

DM Inicio	DM Término	Lado	Long. (m)	Detalle Instalaciones
9+980	11+174	Izq.	1.194	F. O. A. en postes eléctricos existentes y postes GTD proyectados
11+174	12+531	Der.	1.357	F. O. A. en postes eléctricos existentes
12+531	12+581	Izq.	50	F. O. A. en postes GTD proyectados
12+581	13+483	Der.	902	F. O. A. en postes eléctricos existentes
13+483	14+100	Izq.	617	F. O. A. en postes eléctricos existentes y postes GTD proyectados
14+120	15+723	Izq.	1.603	F. O. A. en postes eléctricos existentes y postes GTD proyectados
15+723	17+290	Der.	1.567	F. O. A. en postes eléctricos existentes y postes GTD proyectados
17+290	17+560	Izq.	270	F. O. A. en postes eléctricos existentes y postes GTD proyectados
17+584	18+563	Der.	980	F. O. A. en postes eléctricos existentes y poste GTD proyectado
18+563	19+358	Izq.	795	F. O. A. en postes eléctricos existentes y poste GTD proyectado
19+358	19+721	Der.	363	F. O. A. en postes eléctricos existentes y poste GTD proyectado
19+721	22+700	Izq.	2.979	F. O. A. en postes eléctricos existentes y poste GTD proyectado
22+700	23+417	Der.	717	F. O. A. en postes eléctricos existentes y postes GTD proyectados
23+417	25+881	Izq.	2.484	F. O. A. en postes eléctricos existentes y postes GTD proyectados
25+881	28+981	Der.	3.100	F. O. A. en postes eléctricos existentes y postes GTD proyectados
28+981	31+552	Izq.	2.571	F. O. A. en postes eléctricos existentes y postes GTD proyectados
31+552	32+463	Der.	911	F. O. A. en postes GTD proyectados
32+463	34+626	Izq.	2.163	F. O. A. en postes eléctricos existentes y postes GTD proyectados
34+626	44+121	Der.	9.495	F. O. A. en postes eléctricos existentes y postes GTD proyectados
44+121	46+103	Izq.	1.982	F. O. A. en postes GTD proyectados
46+103	54+020	Izq.	7.917	F. O. Cable Soterrado
54+020	55+100	Izq.	1.080	F. O. A. en postes GTD proyectados
55+100	56+801	Der.	1.701	F. O. A. en GTD proyectados
56+801	57+948	Izq.	1.147	F. O. A. en postes eléctricos exis. y postes GTD proyectados
57+948	60+552	Izq.	2.604	F. O. Cable Soterrado
60+552	60+715	Izq.	163	F. O. A. en postes eléctricos existentes y postes GTD proyectados
60+715	65+673	Izq.	4.958	F. O. Cable Soterrado
65+673	67+230	Izq.	1.557	F. O. A. en postes GTD proyectados
67+230	70+190	Der.	2.960	F. O. A. en postes GTD proyectados
70+190	74+532	Izq.	4.342	F. O. A. en postes eléctricos existentes y postes GTD proyectados
74+537	76+164	Der.	1.632	F. O. A. en postes eléctricos existentes

## Atravesos Aéreos

DM Inicio	DM Término	Altura Mín (m)	Long. (m)	Tipo
11+174	11+174	6.0	13.3	F. O. en poste eléctrico existente y poste GTD proyectado
12+531	12+531	6.0	12.7	F. O. en poste eléctrico existente y poste GTD proyectado
12+581	12+581	6.0	17.4	F. O. en poste eléctrico existente y poste GTD proyectado
13+483	13+483	6.0	19.1	F. O. en poste eléctrico existente y poste GTD proyectado
15+723	15+723	6.0	12.7	F. O. en poste eléctrico existente y poste GTD proyectado
17+290	17+290	6.0	16.1	F. O. en poste eléctrico existente y poste GTD proyectado
17+560	17+584	6.0	24.0	F. O. en postes eléctricos existentes
18+563	18+563	6.0	13.2	F. O. en postes GTD proyectados
19+358	19+358	6.0	17.6	F. O. en poste eléctrico existente y poste GTD proyectado
19+721	19+721	6.0	16.6	F. O. en poste eléctrico existente y poste GTD proyectado
22+700	22+700	6.0	10.3	F. O. en poste eléctrico existente y poste GTD proyectado
23+417	23+417	6.0	16.4	F. O. en poste eléctrico existente y poste GTD proyectado
25+881	25+881	6.0	13.2	F. O. en poste eléctrico existente y poste GTD proyectado

DM Inicio	DM Término	Altura Mín (m)	Long. (m)	Tipo
28+981	28+981	6.0	25.8	F. O. en poste eléctrico existente y poste GTD proyectado
31+552	31+552	6.0	26.2	F. O. en postes GTD proyectados
32+463	32+463	6.0	21.4	F. O. en poste eléctrico existente y poste GTD proyectado
34+626	34+626	6.0	17.0	F. O. en postes GTD proyectados
44+121	44+121	6.0	20.9	F. O. en postes GTD proyectados
55+100	55+100	6.0	20.9	F. O. en postes GTD proyectados
56+801	56+801	6.0	19.5	F. O. en postes GTD proyectados
67+230	67+230	6.0	17.4	F. O. en postes GTD proyectados
70+190	70+190	6.0	19.6	F. O. en postes GTD proyectados
74+532	74+537	6.0	22.2	F. O. en postes eléctricos existentes

Por los siguientes cuadros:

#### Paralelismo Aéreo

DM Inicio	DM Término	Lado	Long (m)	Detalle de Instalaciones
10.040	11+174	Izq.	1134	F. O. A. en postes eléctricos existentes y postes GTD proyectados
11.174	12+532	Der.	1358	F. O. A. en postes eléctricos existentes
12.532	12+591	Izq.	59	F. O. A. en postes GTD proyectados
12.591	13+606	Der.	1015	F. O. A. en postes eléctricos existentes
13.606	14+140	Izq.	534	F. O. A. en postes eléctricos existentes y poste GTD proyectado
14.140	15+723	Izq.	1583	F. O. A. en postes eléctricos existentes y poste GTD proyectado
15.723	17+381	Der.	1658	F. O. A. en postes eléctricos existentes y postes GTD proyectados
17.381	17+573	Izq.	192	F. O. A. en postes GTD proyectados
17.573	18+593	Der.	1020	F. O. A. en postes eléctricos existentes y postes GTD proyectados
18.593	19+358	Izq.	763	F. O. A. en postes eléctricos existentes
19.358	19+721	Der.	363	F. O. A. en postes eléctricos existentes y poste GTD proyectado
19.721	22+700	Izq.	2979	F. O. A. en postes eléctricos existentes y poste GTD proyectado
22.700	23+417	Der.	717	F. O. A. en postes eléctricos existentes y poste GTD proyectado
23.417	25+881	Izq.	2464	F. O. A. en postes eléctricos existentes y postes GTD proyectados
25.881	29+233	Der.	3352	F. O. A. en postes eléctricos existentes y poste GTD proyectado
29.233	31+707	Izq.	2474	F. O. A. en postes eléctricos existentes y postes GTD proyectados
31.707	32+391	Der.	684	F. O. A. en postes eléctricos existentes y postes GTD proyectados
32.391	34+620	Izq.	2229	F. O. A. en postes eléctricos existentes y postes GTD proyectados
34.620	35+870	Der.	1250	F. O. A. en postes eléctricos existentes y postes GTD proyectados
35.870	36+737	Izq.	867	F. O. A. en postes eléctricos existentes y postes GTD proyectados
36.737	44+121	Der.	7384	F. O. A. en postes eléctricos existentes y postes GTD proyectados
44.121	47+489	Izq.	3368	F. O. A. en postes GTD proyectados
47.489	48+860	Izq.	1371	F. O. Cable Soterrado
48.860	49+409	Izq.	549	F. O. A. en postes GTD proyectados
49.409	51+275	Izq.	1866	F. O. Cable Soterrado
51.275	55+069	Izq.	3794	F. O. A. en postes eléctricos existentes y postes GTD proyectados
55.069	56+770	Der.	1701	F. O. A. en postes eléctricos existentes y postes GTD proyectados
56.770	65+287	Izq.	8517	F. O. A. en postes eléctricos existentes y postes GTD proyectados
65.287	70+252	Der.	4965	F. O. A. en postes eléctricos existentes y postes GTD proyectados
70.252	74+535	Izq.	4283	F. O. A. en postes eléctricos existentes y postes GTD proyectados
74.535	74+944	Izq.	409	F. O. A. en postes eléctricos existentes y postes GTD proyectados
74.535	74+944	Der.	409	F. O. A. en postes eléctricos existentes y postes GTD proyectados
74.944	76+164	Der.	1220	F. O. A. en postes eléctricos existentes

## Atravesos Aéreos

DM Inicio	DM Término	Altura Min (m)	Long (m)	Tipo
11+174	11+174	6.0	12.93	F. O. en poste eléctrico existente y poste GTD proyectado
12+532	12+532	6.0	12.21	F. O. en poste eléctrico existente y poste GTD proyectado
12+591	12+591	6.0	52.41	F. O. en poste eléctrico existente y poste GTD proyectado
13+606	13+606	6.0	18.28	F. O. en poste eléctrico existente y poste GTD proyectado
15+723	15+723	6.0	13.01	F. O. en poste eléctrico existente y poste GTD proyectado
17+381	17+381	6.0	11.54	F. O. en postes GTD proyectados
17+573	17+573	6.0	28.50	F. O. en postes GTD proyectados
18+593	18+593	6.0	12.56	F. O. en poste eléctrico existente y poste GTD proyectado
19+358	19+358	6.0	17.64	F. O. en poste eléctrico existente y poste GTD proyectado
19+721	19+721	6.0	16.34	F. O. en poste eléctrico existente y poste GTD proyectado
22+700	22+700	6.0	10.33	F. O. en poste eléctrico existente y poste GTD proyectado
23+417	23+417	6.0	15.71	F. O. en poste eléctrico existente y poste GTD proyectado
25+881	25+881	6.0	12.77	F. O. en poste eléctrico existente y poste GTD proyectado
29+233	29+233	6.0	17.86	F. O. en poste eléctrico existente y poste GTD proyectado
31+707	31+707	6.0	16.38	F. O. en postes eléctricos existentes
32+391	32+391	6.0	17.31	F. O. en poste eléctrico existente y poste GTD proyectado
34+620	34+620	6.0	17.31	F. O. en postes GTD proyectados
35+870	35+870	6.0	16.81	F. O. en poste eléctrico existente y poste GTD proyectado
36+737	36+737	6.0	18.35	F. O. en poste eléctrico existente y poste GTD proyectado
44+121	44+121	6.0	19.77	F. O. en postes GTD proyectados
55+069	55+069	6.0	18.88	F. O. en postes GTD proyectados
56+770	56+770	6.0	18.63	F. O. en postes GTD proyectados
65+287	65+287	6.0	14.04	F. O. en postes GTD proyectados
70+252	70+252	6.0	19.67	F. O. en poste eléctrico existente y poste GTD proyectado
74+944	74+944	6.0	22.2	F. O. en postes GTD proyectados

2.- En lo no modificado por la presente Resolución, rige plenamente lo establecido por la Resolución DRV VII R. 1475, de fecha 27.07.2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



*Patricio Herrera Sepulveda*

PATRICIO HERRERA SEPULVEDA  
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD  
REGION DEL MAULE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Srs. GTD Teleductos S.A. Moneda 920, Piso 11 - Santiago. F: 24139000
- Sr. Jefe Oficina Provincial Vialidad Talca
- Sr. Fernando González F., Jefe de Depto. de Contratos, Vialidad Regional VII R.
- Sr. Jefe Departamento de Proyectos Vialidad Regional
- Oficina de Partes Vialidad Regional

**RES N°26/2018**

Proceso N° 11719909

DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD DEL MAULE	
DE DIRECTORA:	<input type="checkbox"/> CONTRATOS
	<input checked="" type="checkbox"/> PROYECTOS
	<input type="checkbox"/> CONSERVACIÓN
	<input type="checkbox"/> RR.HH.
	<input type="checkbox"/> GEST. Y EJEC. PPTARIA.
	<input type="checkbox"/> LABORATORIO
	<input type="checkbox"/> EXPROPIACIONES
	<input type="checkbox"/> PROVINCIA: CU - T - L - CA.
	<input type="checkbox"/> ASESORIA JURÍDICA
	<input type="checkbox"/> AUDITORÍA INTERNA
	<input type="checkbox"/> OTROS

11 ABR 2017

PREP. RESPUESTA

CONOCIMIENTO

FINES PERTINENTES

FECHA INGRESO OF. PARTES:

FIRMA: *[Firma]*

Santiago, 10 de Abril de 2017  
CN°-025/17-SGOC  
026.

Señora  
Victoria Fernández Gonzalez  
Directora Regional de Vialidad  
Región del Maule  
Presente

11.04.2017

Ref: Modificación de "Proyecto Paralelismo Aéreo de Cable Proyectado de Fibra Óptica Ruta K-15, Dm 9+980 al 76+189, comunas de Molina, Río Claro, Pelarco y San Clemente, VII Región del Maule".

Estimada Sra. Fernández:

De nuestra consideración y con respecto al Resuelvo D. R. V. VII Región N° 1475 de fecha 27 de Julio de 2016, donde se nos autoriza a ejecutar obras según el "Proyecto Paralelismo Aéreo de Cable Proyectado de Fibra Óptica Ruta K-15, Cruce Ruta 5 (Lontué) – Lontué – Molina – Punta Diamante – Cruce Ruta 115 CH (Corralones), Dm 9+980 al Dm 76+189, Comunas de Molina, Río Claro, Pelarco y San Clemente, VII Región del Maule", solicitamos a usted tenga a bien autorizar las modificaciones al proyecto de la referencia, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Atraveso proyectado en DM 13.483 no permitía cumplir con el galibo exigido por vialidad, motivo por el cual se modificó al DM 13.606, eliminando con ello 2 postes proyectados.
2. Empresa eléctrica CGE instaló 3 postes adicionales en DM 16.953 para ubicar condensadores de descarga, los cuales no permiten el apoyo de nuevos cables de telecomunicaciones, motivo por el cual se construyó un sifón entre los DM 16.909 y 16.978.
3. Entre DM 17.209 y DM 17.584 (costado izquierdo) empresa eléctrica retiró cuatro postes que estaban considerados como apoyos, motivo por cual se modificó atraveso del DM 17290 al DM 17.390, instalando postes de hormigón armado en el atraveso y en los DM 17.466 y 17.556.
4. Se modificó atraveso en DM 18.563 al DM 18.594, ya que poste proyectado al costado izquierdo se vería afectado por la modificación de la ruta K-15, de acuerdo a lo indicado por el Inspector Fiscal, Sr. Milton Viera.
5. Se eliminaron postes proyectados en los DM 27.354, 28.357 y 28.412 ya que no cumplían con la distancia mínima entre la malla eléctrica y nuestros postes.
6. Atraveso proyectado en DM 28.981 consideraba instalar poste al costado izquierdo en una zona donde estacionan camiones, además que se requería ingresar a predio privado para instalar 2 postes en terreno con tosca. Por los motivos expuestos se modificó traslado al DM 29.231, logrando con ello eliminar 3 postes proyectados y tener una mayor altura en el galibo.
7. Se modificó atraveso proyectado en DM 31.552 al DM 31.707, aprovechando postación eléctrica existente y eliminando dos postes proyectados.



8. Atravesio proyectado en DM 32.463 se modificó al DM 32.391, donde se accede a poste eléctrico de hormigón armado (en vez del poste eléctrico de madera), con lo cual se obtuvo mayor altura en el galibo.
9. Entre DM 35.980 y DM 36.620 existe pista de aterrizaje privada, la cual se encontraba afectada por los postes proyectados en los DM 36.247, 36.297, 36.349, 36.405, 36.458 y 36.517, ya que según el propietario nuestros postes afectaban la zona seguridad. Dado que el terreno de enfrente también es de su propiedad, nos autorizó vía convenio, a ingresar y apoyarnos en postes eléctricos existentes, motivo por el cual se consideró atravesos en DM 35.870 (del lado Derecho al Izquierdo) y DM 36.737 (lado Izquierdo al Derecho).
10. Con fecha 11 de Diciembre de 2016 se produjo un incendio en predio privado, afectando nuestras instalaciones, motivo por el cual se solicitó autorización al Inspector Fiscal, Sr. Milton Viera autorización para la instalación de postes en costado izquierdo, entre DM 36.057 y DM 36.690.
11. Proyecto aprobado en el resuelvo consideraba instalación de cable fibra óptica soterrado entre DM 46.103 hasta DM 54.020.
  - a. Por error, nuestro contratista comenzó instalando cable fibra óptica del tipo aéreo, resultando dañado al momento de la compactación del terreno. Hechas las consultas con el Inspector Fiscal Sr. Milton Viera, se decidió no retirar cable dañado e instalar postación entre los DM 46.103 y 47.487, evitando con esto una segunda afectación de la faja vial.
  - b. En DM 48.870 existe sifón bajo el cerco, para evitar romper y su posterior reposición, se solicitó a la inspección fiscal poder levantar tramo soterrado hasta DM 49.406, pasando puente Libueno en forma aérea.
  - c. Trazado soterrado entre los DM 51.275 al 54.020 presentaba inconvenientes para ser construido según lo aprobado producto de la existencia de Obras de Arte, exceso de raíces, sectores con poco espacio para realizar excavaciones y la problemática de acopiar los materiales de excavación en la faja afectando el contrato a nivel de servicio existente en esta ruta (sector sin pavimento).
12. Se modificó atravesos proyectados en DM 55.100 y 56.801, para mejorar la altura del galibo, quedando en los DM 55.068 y 56.770.
13. Trazado soterrado entre los DM 57.948 al DM 60.552 y DM 60.175 al 65.673 presentaba inconvenientes para ser construido según lo aprobado, ya que contiene taludes con pendiente fuerte, sectores sin berma y reducido espacio para realizar excavaciones, lo inseguro del tramo para el contratista debido a continuo flujo de camiones madereros y la problemática de acopiar los materiales de excavación en la faja afectando el contrato a nivel de servicio existente en esta ruta. Por estos motivos se solicitó a la Inspección fiscal cambiar de instalación soterrada por instalación aérea.
14. Se modificó atravesio proyectado en DM 70.190 al DM 70.252, para mejorar la altura del galibo.
15. Atravesio proyectado en DM 74.532 fue modificado al DM 74.944 para reducir la cantidad de postes proyectados, aprovechando postes eléctricos existentes.

Todas las modificaciones fueron consultadas con Inspector Fiscal, Sr. Milton Viera Flores, siempre en el contexto de mejora y aminorando el impacto sobre la faja vial.

Se adjuntan cuadros comparativos de lo aprobado y las modificaciones ejecutadas.



Cuadro de ocupación de faja Aprobado

Ruta/Rol	Dm		Lado	Longitud (m)	Actividad
	Inicio	Término			
Ruta K-15	9.980	11.174	izquierdo	1194	F. O. Aérea
Ruta K-15	11.174	12.531	derecho	1357	F. O. Aérea
Ruta K-15	12.531	12.581	izquierdo	50	F. O. Aérea
Ruta K-15	12.581	13.483	derecho	902	F. O. Aérea
Ruta K-15	13.483	15.723	izquierdo	2240	F. O. Aérea
Ruta K-15	15.723	17.290	derecho	1567	F. O. Aérea
Ruta K-15	17.290	17.583	izquierdo	293	F. O. Aérea
Ruta K-15	17.583	18.563	derecho	980	F. O. Aérea
Ruta K-15	18.563	19.358	izquierdo	795	F. O. Aérea
Ruta K-15	19.358	19.721	derecho	363	F. O. Aérea
Ruta K-15	19.721	22.700	izquierdo	2979	F. O. Aérea
Ruta K-15	22.700	23.417	derecho	717	F. O. Aérea
Ruta K-15	23.417	25.881	izquierdo	2464	F. O. Aérea
Ruta K-15	25.881	28.981	derecho	3100	F. O. Aérea
Ruta K-15	28.981	31.552	izquierdo	2571	F. O. Aérea
Ruta K-15	31.552	32.463	derecho	911	F. O. Aérea
Ruta K-15	32.463	34.626	izquierdo	2163	F. O. Aérea
Ruta K-15	34.626	44.121	derecho	9495	F. O. Aérea
Ruta K-15	44.121	46.103	izquierdo	1982	F. O. Aérea
Ruta K-15	46.103	54.020	izquierdo	7917	F. O. Aérea
Ruta K-15	54.020	55.100	izquierdo	1080	F. O. Aérea
Ruta K-15	55.100	56.801	derecho	1701	F. O. Aérea
Ruta K-15	56.801	57.948	izquierdo	1147	F. O. Aérea
Ruta K-15	57.948	60.552	izquierdo	2604	F. O. Soterrada
Ruta K-15	60.552	60.715	izquierdo	163	F. O. Aérea
Ruta K-15	60.715	65.673	izquierdo	4958	F. O. Soterrada
Ruta K-15	65.673	67.230	izquierdo	1557	F. O. Aérea
Ruta K-15	67.230	70.190	derecho	2960	F. O. Aérea
Ruta K-15	70.190	74.532	izquierdo	4342	F. O. Aérea
Ruta K-15	74.532	76.164	derecho	1632	F. O. Aérea
Total Dm				66184 m	



Ruta/Rol	Dm		Lado	Longitud (m)	Actividad
	Inicio	Término			
Ruta K-15	10.040	11.174	izquierdo	1134	F. O. Aérea
Ruta K-15	11.174	12.532	derecho	1358	F. O. Aérea
Ruta K-15	12.532	12.591	izquierdo	59	F. O. Aérea
Ruta K-15	12.591	13.606	derecho	1015	F. O. Aérea
Ruta K-15	13.606	14.140	izquierdo	534	F. O. Aérea
Ruta K-15	14.140	15.723	izquierdo	1583	F. O. Aérea
Ruta K-15	15.723	17.381	derecho	1658	F. O. Aérea
Ruta K-15	17.381	17.573	izquierdo	192	F. O. Aérea
Ruta K-15	17.573	18.593	derecho	1020	F. O. Aérea
Ruta K-15	18.593	19.358	izquierdo	763	F. O. Aérea
Ruta K-15	19.358	19.721	derecho	363	F. O. Aérea
Ruta K-15	19.721	22.700	izquierdo	2979	F. O. Aérea
Ruta K-15	22.700	23.417	derecho	717	F. O. Aérea
Ruta K-15	23.417	25.881	izquierdo	2464	F. O. Aérea
Ruta K-15	25.881	29.233	derecho	3352	F. O. Aérea
Ruta K-15	29.233	31.707	izquierdo	2474	F. O. Aérea
Ruta K-15	31.707	32.391	derecho	684	F. O. Aérea
Ruta K-15	32.391	34.620	izquierdo	2229	F. O. Aérea
Ruta K-15	34.620	35.870	derecho	1250	F. O. Aérea
Ruta K-15	35.870	36.737	izquierdo	867	F. O. Aérea
Ruta K-15	36.737	44.121	derecho	7384	F. O. Aérea
Ruta K-15	44.121	47.489	izquierdo	3368	F. O. Aérea
Ruta K-15	47.489	48.860	izquierdo	1371	F. O. Soterrada
Ruta K-15	48.860	49.409	izquierdo	549	F. O. Aérea
Ruta K-15	49.409	51.275	izquierdo	1866	F. O. Soterrada
Ruta K-15	51.275	55.069	izquierdo	3794	F. O. Aérea
Ruta K-15	55.069	56.770	derecho	1701	F. O. Aérea
Ruta K-15	56.770	65.287	izquierdo	8517	F. O. Aérea
Ruta K-15	65.287	70.252	derecho	4965	F. O. Aérea
Ruta K-15	70.252	74.535	izquierdo	4283	F. O. Aérea
Ruta K-15	74.535	74.944	ambos	409	F. O. Aérea
Ruta K-15	74.944	76.164	derecho	1220	F. O. Aérea
Total Dm				66124	

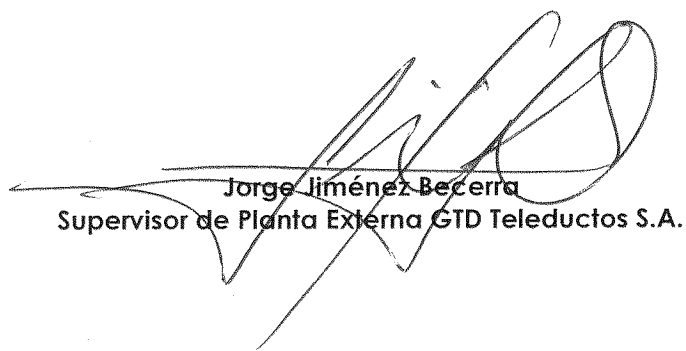


Ruta/Rol	Dm		Galibo mín. (m)	Longitud (m)	Actividad
	Inicio	Término			
Ruta K-15	11.174	11.174	6.0	13.3	F. O. Aérea
Ruta K-15	12.531	12.531	6.0	12.7	F. O. Aérea
Ruta K-15	12.581	12.581	6.0	17.4	F. O. Aérea
Ruta K-15	13.483	13.483	6.0	19.1	F. O. Aérea
Ruta K-15	15.723	15.723	6.0	12.7	F. O. Aérea
Ruta K-15	17.290	17.290	6.0	16.1	F. O. Aérea
Ruta K-15	17.583	17.583	6.0	29.7	F. O. Aérea
Ruta K-15	18.563	18.563	6.0	13.2	F. O. Aérea
Ruta K-15	19.358	19.358	6.0	17.6	F. O. Aérea
Ruta K-15	19.721	19.721	6.0	16.6	F. O. Aérea
Ruta K-15	22.700	22.700	6.0	10.3	F. O. Aérea
Ruta K-15	23.417	23.417	6.0	16.4	F. O. Aérea
Ruta K-15	25.881	25.881	6.0	13.2	F. O. Aérea
Ruta K-15	28.981	28.981	6.0	25.8	F. O. Aérea
Ruta K-15	31.552	31.552	6.0	26.2	F. O. Aérea
Ruta K-15	32.463	32.463	6.0	21.4	F. O. Aérea
Ruta K-15	34.626	34.626	6.0	17.0	F. O. Aérea
Ruta K-15	44.121	44.121	6.0	20.9	F. O. Aérea
Ruta K-15	55.100	55.100	6.0	20.9	F. O. Aérea
Ruta K-15	56.801	56.801	6.0	19.5	F. O. Aérea
Ruta K-15	67.230	67.230	6.0	17.4	F. O. Aérea
Ruta K-15	70.190	70.190	6.0	19.6	F. O. Aérea
Ruta K-15	74.532	74.532	6.0	22.2	F. O. Aérea



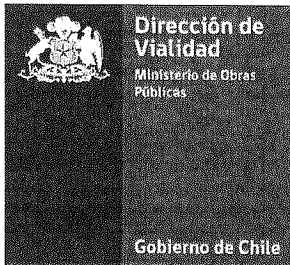
Ruta/Rol	Dm		Galibo mín. (m)	Longitud (m)	Actividad
	Inicio	Término			
Ruta K-15	11.174	11.174	6.0	12.93	F. O. Aérea
Ruta K-15	12.532	12.532	6.0	12.21	F. O. Aérea
Ruta K-15	12.591	12.591	6.0	52.41	F. O. Aérea
Ruta K-15	13.606	13.606	6.0	18.28	F. O. Aérea
Ruta K-15	15.723	15.723	6.0	13.01	F. O. Aérea
Ruta K-15	17.381	17.381	6.0	11.54	F. O. Aérea
Ruta K-15	17.573	17.573	6.0	28.50	F. O. Aérea
Ruta K-15	18.593	18.593	6.0	12.56	F. O. Aérea
Ruta K-15	19.358	19.358	6.0	17.64	F. O. Aérea
Ruta K-15	19.721	19.721	6.0	16.34	F. O. Aérea
Ruta K-15	22.700	22.700	6.0	10.33	F. O. Aérea
Ruta K-15	23.417	23.417	6.0	15.71	F. O. Aérea
Ruta K-15	25.881	25.881	6.0	12.77	F. O. Aérea
Ruta K-15	29.233	29.233	6.0	17.86	F. O. Aérea
Ruta K-15	31.707	31.707	6.0	16.38	F. O. Aérea
Ruta K-15	32.391	32.391	6.0	17.31	F. O. Aérea
Ruta K-15	34.620	34.620	6.0	17.31	F. O. Aérea
Ruta K-15	35.870	35.870	6.0	16.81	F. O. Aérea
Ruta K-15	36.737	36.737	6.0	18.35	F. O. Aérea
Ruta K-15	44.121	44.121	6.0	19.77	F. O. Aérea
Ruta K-15	55.069	55.069	6.0	18.88	F. O. Aérea
Ruta K-15	56.770	56.770	6.0	18.63	F. O. Aérea
Ruta K-15	65.287	65.287	6.0	14.04	F. O. Aérea
Ruta K-15	70.252	70.252	6.0	19.67	F. O. Aérea
Ruta K-15	74.944	74.944	6.0	22.2	F. O. Aérea

Esperando su buena recepción, saluda atentamente a usted,



**Jorge Jiménez Becerra**  
Supervisor de Planta Externa GTD Teleductos S.A.

JJB/vgv



ORD. IF : N° 061  
ANT. : Resuelvo D.R.V VII Región N° 1475 de fecha 27 de Julio 2016  
MAT. : Comunica término de obras.  
INC. : Carpeta con antecedentes , Set de fotografías, CD , planos, carta de solicitud de recepción .-

TALCA , 24 de Abril del 2017

DE : INSPECTOR FISCAL  
MILTON VIERA FLORES

A : SRA. DIRECTORA REGIONAL DE VIALIDAD REGION DEL MAULE

Estimada Señora Directora:

De acuerdo a lo instruido, en el Resuelvo (Exento) D.R.V. VII Región N° 1475 de fecha 27 de Julio 2016, comunico a Uds., que con fecha 29 de Marzo del 2017, La Empresa GTD Teleductos S.A, Proyecto " Paralelismo Aéreo de Cable Proyecto de Fibra Óptica Ruta K-15, Dm 9+980 al 76+189, Comunas de Molina, Río Claro, Pelarco y San Clemente, VII Región del Maule, terminó los trabajos dentro de los plazos estipulados

Lo anterior para su conocimiento y fines a que de lugar ( Recepción).-

Atte.

Saluda Atentamente a Ud.

DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD DEL MAULE	
DE DIRECTORA: <b>24 ABR 2017</b>	<input type="checkbox"/> CONTRATOS
<input checked="" type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	<input checked="" type="checkbox"/> PROYECTOS
<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> CONSERVACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/> FINES PERTINENTES	<input type="checkbox"/> RR.HH.
FECHA INGRESO OF. PARTES:	<input type="checkbox"/> GEST. Y EJEC. PPTARIA.
FIRMA: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> LABORATORIO
	<input type="checkbox"/> EXPROPIACIONES
	<input type="checkbox"/> PROVINCIA: CU - T - L - CA.
	<input type="checkbox"/> ASESORIA JURIDICA
	<input type="checkbox"/> AUDITORIA INTERNA
	<input type="checkbox"/> OTROS

*[Signature]*  
MILTON VIERA FLORES  
INSPECTOR FISCAL

24.04.2017

*[Signature]*  
MVF/mvf

**DISTRIBUCIÓN:**

- La indicada
- Oficina de Conservación Provincial
- Oficina de Partes
- Archivo

P/10843278